

Purísima del Rincón, Gto. A 5 de mayo del 2022
SITRATA 34/2022

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
PRESENTE**

El que suscribe Lic. Fabián Velázquez Villalpando. Presidente del Consejo Directivo del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para los Municipios del Rincón (SITRATA).

Dando cumplimiento a la disposición establecida en el Convenio de Asociación y Coordinación Intermunicipal para la Prestación Indirecta del Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales, suscrito por el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., y el Municipio de Purísima del Rincón, Gto., mismo que fue publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato en fecha 31 de enero del 2012. Específicamente en el Capítulo IV, Clausula Vigésima Primera Fracción I. Correspondiente a las facultades del Consejo Directivo y que establece lo siguiente:

“XII. Rendir un informe anual de actividades de manera pública y ante la presencia de ambos Ayuntamientos en el mes de octubre de cada año en el domicilio del SITRATA”

Por lo anteriormente expuesto, les entrego el informe de actividades relevantes de la Gestión 2019-2022. Les comento que, debido a lo acordado en el Consejo Directivo, durante el mes de octubre se entrega para su conocimiento un informe escrito, el cual se complementa y rinde de manera pública, en los primeros meses del ejercicio siguiente considerando la rotación de la Presidencia del Consejo Directivo. Como también lo establece el Convenio de Creación del SITRATA.

Sin más por el momento, les agradezco de antemano su atención.

**ATENTAMENTE
“POR UN SANEAMIENTO SUSTENTABLE”**

**LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SITRATA**